

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23173** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 775/2015 se ha decretado la reapertura del concurso de SKA GESTION DE CAMPOS DE GOLF, S.L., con CIF B 83244251, y domiciliado en Calle García de Paredes 88, 3.º, izquierda (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que simultáneamente se procede a la apertura de la fase de liquidación, quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. EUGENIO LLAMAS POMBOS, con domicilio en calle Hilarión Eslava, n.º 7 - 5.º A, de Madrid y correo electrónico [seretaria@llamasabogados.com](mailto:seretaria@llamasabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 14 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026019-1